

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37984** *EMICOS XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1456/11 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Secundino Alejo Paza, contra la ejecutada Emicos XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 18 de noviembre de 2011 por el que se declara a la ejecutada Emicos XXI, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 18.078,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Matanza Fernández.

ID: A110086110-1